

*Acuerdo de 14 de junio, admitiendo las renunciaciones de Ajente jeneral de agricultura de los distritos de León i Granada á los señores don Narciso Gallo i don Inocente Fletes, i nombrando otros en su reposición.*

El Gobierno:

Considerando bastantes las causas en que apoyan su renuncia del destino de Ajente jeneral de agricultura de los distritos de León i Granada los señores don Narciso Gallo i don Inocente Fletes, i siendo conveniente subrogarlos con personas de honradez i aptitudes,

Acuerda:

1°.- Admítase á los señores don Narciso Gallo i don Inocente Fletes la renuncia que hacen del destino de Ajente jeneral de agricultura de los distritos de León i Granada.

2°.- Nómbrase en reposición de dichos señores, para el distrito de León, al señor don José Dolores Grijalba de aquel vecindario, i para el de Granada, al señor don Santiago Mora, con el sueldo de cuarenta pesos mensuales cada uno.

3°.- Los Prefectos respectivos darán posesión a dichos empleados, proveyéndoles del resguardo correspondiente i de todo lo demás que necesiten para ponerse en aptitud de desempeñar cumplidamente los deberes de su encargo.

Comuníquese - Granada, junio 14 de 1873 - *Quadra.*